



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 11/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 103/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Yuty
LUGAR/LOCALIDAD:	Yuty
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cantidad	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	24/02/2025 07:00:00	28/02/2025 19:00:00	5	
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 13 MAR 2025 RECIBIDO						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

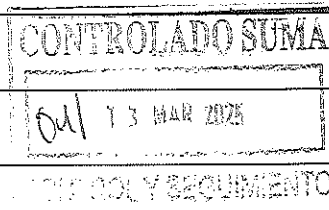
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029503	24/02/2025 06:50:00	28/02/2025 15:00:00	227.776	228.656	880

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria en el CAC de Yuty, conforme al Plan de trabajo Anual.



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida dejar constancia en la observación del presente formulario

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°117/2025

RC-GA-SV02-V01

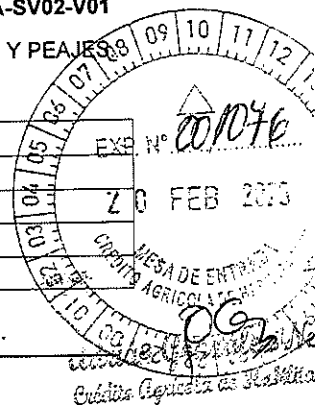
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 20 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: TRABAJOS DE VERIFICACION EN EL CAC DE YUTY
LUGAR/LOCALIDAD: Yuty
DEPARTAMENTO: CAAZAPA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (— Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	24/02/2025	25/02/2025	5.0	270.000	1.256.102	
2	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	24/02/2025	28/02/2025	5.0	300.000	1.376.102	
TOTAL							2.632.204	



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

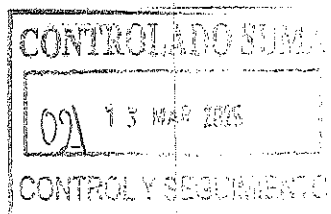
V°B° Gerencia Administrativa

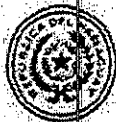
Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 103

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 20 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1076, de fecha 20 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 234/2025, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

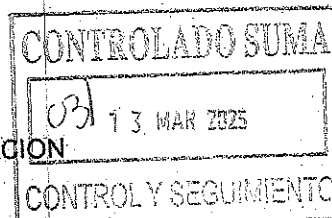
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE



Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YUTY, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar trabajos de verificación en el CAC de Yuty.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	24/02/2025 al 28/02/2025	5.0	270.000	1.256.102
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.819	24/02/2025 al 28/02/2025	5.0	300.000	1.376.102
TOTAL					2.632.204

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

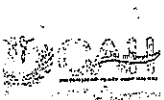
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.



ES COPIA

Lt. Daisy Maldonado



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029503

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	289
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262		
Conductor autorizado	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	Reg. N°			
Salida est. de la misión desde	24/02/2025	Hasta	28/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
N. de salida	227776	Fecha de salida	24-02-2025	Hora de salida	06:50
N. de vuelta	228656	Fecha de regreso	28-02-2025	Hora de vuelta	15:00
N. estimado recorrido		Km. real recorrido	870	Consumo est. litros/100Km.	14
S. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del pais				
Observaciones	Otro conductor: Nicolas Pino				

ORIGINAL

Asunción: 05-03-2025

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Consta de: 01 Hoja

El Sr. ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Es el responsable del área de Transporte

del Crédito Agrícola de Habilitación

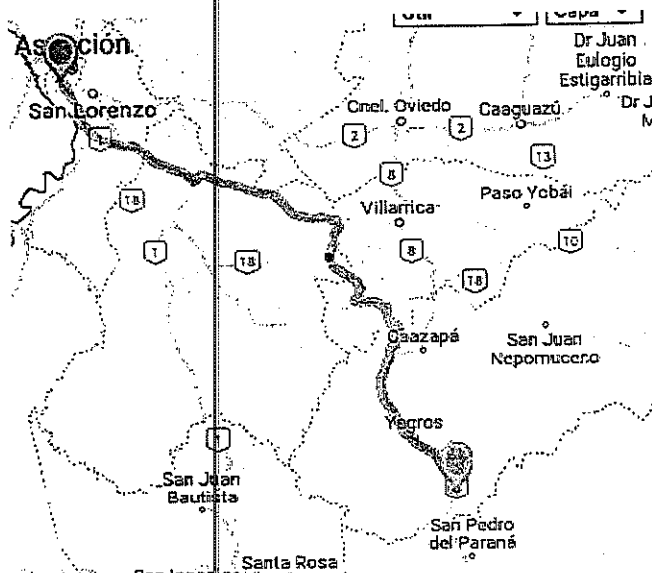
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO

041 13 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h

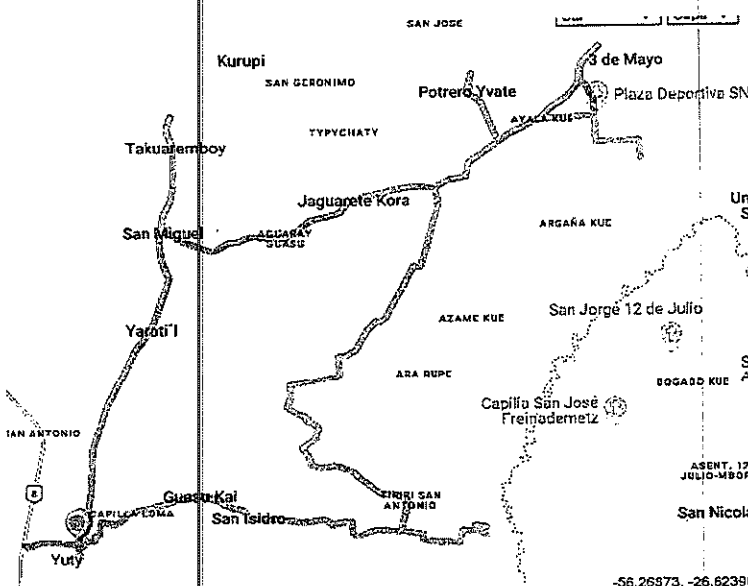
VELOCIDAD MÁXIMA: 153 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 255 km 598 m

DESDE: Lun 24 Feb 25 - 01:00:00

HASTA: Lun 24 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (26)



CUENTA: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 33 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 100 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 91 km 705 m

DESDE: Mar 25 Feb 25 - 01:00:00

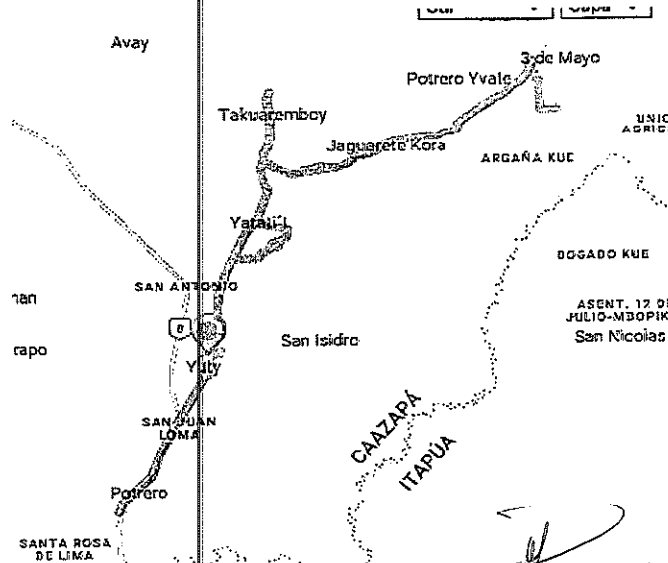
HASTA: Mar 25 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (9)

CONTROLADO SUMA

03/13 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.289 - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 43 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h

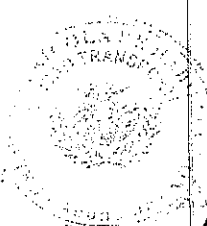
DISTANCIA RECORRIDA: 92 km 588 m

DESDE: Mie 26 Feb 25 - 01:00:00

HASTA: Mie 26 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (10)

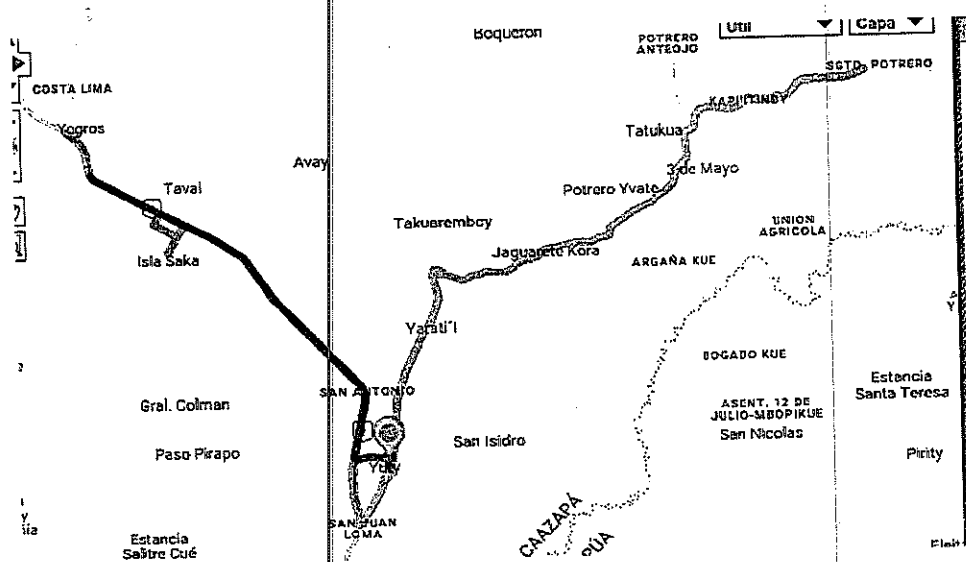
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Dr. Juan Eulogio Estigarribia Bravo

Ministro de Transporte e Infraestructura



CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - CHEVROLET.

VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h

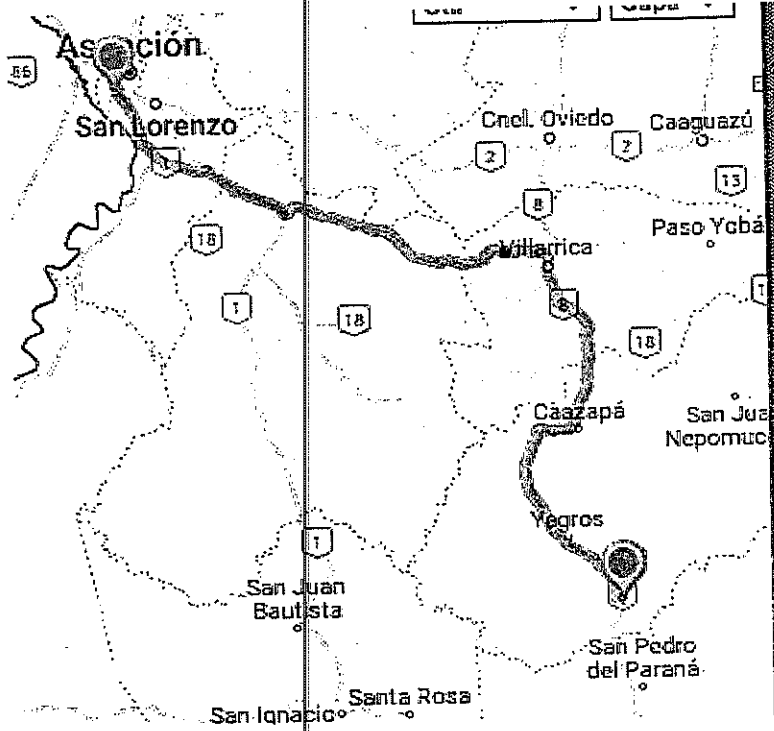
VELOCIDAD MAXIMA: 148 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 152km 80cm

DESDE: Jue 27 Feb 25 - 01:00:00

HASTA: Jue 27 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (14)



CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.289 - CHEVROLET.

VELOCIDAD PROMEDIO: 80 km/h

VELOCIDAD MAXIMA: 163 km/h

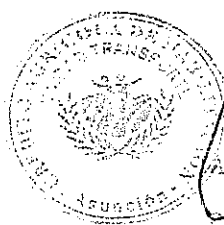
DISTANCIA RECORRIDA: 274km 192m

DESDE: Vie 28 Feb 25 - 01:00:00

HASTA: Vie 28 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (8)

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Aldo Cesar Amavilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrario - Misiones

CONTROLADO SUMA

06/13 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO